

PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE QUIEBRA ECONÓMICA



**10
ACCIONES
DE CHOQUE**

1 Introducción ⁽¹⁾

¿Para qué intervenir?

- ❑ Para eliminar o minorar el riesgo de fractura social;
 - ❑ Para atajar las situaciones de empobrecimiento repentino asociado a procesos de desempleo;
 - ❑ Para evitar situaciones de desamparo psico-social y sus repercusiones.
-

1 Introducción ⁽²⁾

¿Cómo intervenir?

- Desde la cohesión, compartiendo objetivos;
 - Desde principios colaborativos, aunando esfuerzos;
 - Desde la coordinación de actuaciones y recursos, para llegar a más personas;
 - Desde ámbitos profesionales, para mayor eficacia de la intervención.
-

1 Introducción ⁽³⁾

¿Cómo nos organizamos?



Proponemos:

- Creación de consejo asesor: integrado por todos los agentes sociales, políticos, sindicales, etc.
 - Objeto: seguimiento de actuaciones;
 - Reunión periódica mensual.
-

1 Introducción ⁽⁴⁾

¿Quién responde?



Proponemos:

- Responsabilidad pública;
 - Organización de los SS Sociales Municipales;
 - Colaboración del resto de servicios públicos.
 - Coordinación de entidades sociales (ONG's)
-

2 Objetivos ⁽¹⁾

□ Objetivo general:

Articular una respuesta integral a la problemática de riesgo de quiebra económica de las familias del municipio más afectadas por la crisis económica prolongada.

2 Objetivos ⁽²⁾

Objetivos específicos:

- Activar una red de servicios de intervención inmediata y de proximidad;
 - Facilitar a las familias una intervención preventiva o temprana;
 - Establecer una red secundaria de urgencia;
 - Armonizar y coordinar la iniciativa publico-privada.
-

3 Algunos datos ⁽¹⁾

AYUDAS DE GOBIERNO VASCO (las gestiona y abona a través de Lanbide)

- N° de RGI (datos de noviembre 2012):
 - Año 2009 (comienzo de crisis): 295 unidades, 173 complementos de pensión (58,6%); 122 ingresos principales (42,4%)
 - Año 2012: 434 unidades, 115 complementos de pensión (26,5 %); 319 ingresos principales (73,5%)
 - Incremento de RGI como ingreso principal en el periodo 2009-2012: 262%

 - N° de PCV, sólo alquiler (datos de noviembre 2012):
 - Año 2011 (equivalente en AES): 128 ayudas;
 - Año 2012: 181 ayudas
-

3 Algunos datos ⁽²⁾

AYUDAS DE GOBIERNO VASCO: (gestionadas por el Ayuntamiento, abonadas 100% por Gobierno)

- Presupuesto AES 2011: 127.331 €
 - Presupuesto AES 2012: 124.664 €
 - N° de AES: 218 (datos de noviembre 2012)
 - Ayuda para pago de alquiler: 32
 - Ayuda para pago deuda hipotecaria: 17
 - Mantenimiento de vivienda habitual: 98
 - Necesidades primarias: 54
 - Otros: 17
-

3 Algunos datos ⁽³⁾

AYUDAS MUNICIPALES (Gestionadas y abonadas íntegramente por el Ayuntamiento)

- Presupuesto AMIS 2011: 12.000 €
 - Presupuesto AMIS 2012: 50.000 €
 - N° de AMIS (datos a 12 de diciembre 2012): **51** (inicio del programa en septiembre de 2012)
 - Ayuda para pago de alquiler: 16
 - Ayuda para pago deuda hipotecaria: 7
 - Otros conceptos: 28
 - Ayudas del Banco de Alimentos: (datos de diciembre 2012): 140 personas (32 familias, 22 individuales)
-

3 Algunos datos (4)

AES para pago de deuda hipotecaria 2011:

- Importe máximo de la ayuda: 2.500 €/año
 - Ayudas concedidas: 32 solicitudes;
 - Importe medio de hipoteca: 395 €;
 - Importe medio de cuantía adeudada: 77.257 €;
 - Importe medio de la deuda inicial: 102.000 €;
 - Año medio de amortización: 2027

AES para pago de deuda hipotecaria 2012:

- Importe máximo de la ayuda: 2.500 €/año
 - Ayudas concedidas: 17 solicitudes;
 - Importe medio de hipoteca: 439 €;
 - Importe medio de cuantía adeudada: 87.223 €;
 - Importe medio de la deuda inicial: 107.000 €;
 - Año medio de amortización: 2027
-

3 Algunos datos ⁽⁵⁾

□ Situaciones de extrema urgencia conocidas por los SS Sociales Municipales:

- Situación de alzamiento inminente: 1 caso;
- Situación de riesgo extremo: 1 caso;
- Situación de riesgo moderado: 2 casos



□ Situaciones de riesgo desconocidas por los SS Sociales Municipales:

- Propietarios/as de VPO (excluidos de ayudas económicas);
 - Familias "normalizadas" empobrecidas súbitamente;
 - Familias desconocedoras de las ayudas, que no hayan sido susceptibles de recibirlas en otro momento o que no sean susceptibles de recibirlas actualmente.
-

4 Perfiles

- ❑ Familias empadronadas en el municipio;
 - ❑ Con merma importante de sus ingresos ordinarios;
 - ❑ En situación objetiva de sobreendeudamiento y en situación o riesgo de quiebra económica;
 - ❑ En situación de inclusión precaria o de exclusión moderada (situación de necesidad coyuntural).
-

5 Programa:

10 acciones de choque



10 acciones de choque

1

Creación de red de
detección: **radares
sociales**



10 acciones de choque

2

Activación de dispositivo específico de asesoramiento y gestión de ayudas en los SS Sociales Municipales



10 acciones de choque

3

Disposición de asesoramiento independiente, experto y externo sobre la situación de deuda: acuerdo con las gestorías locales dispuestas a participar

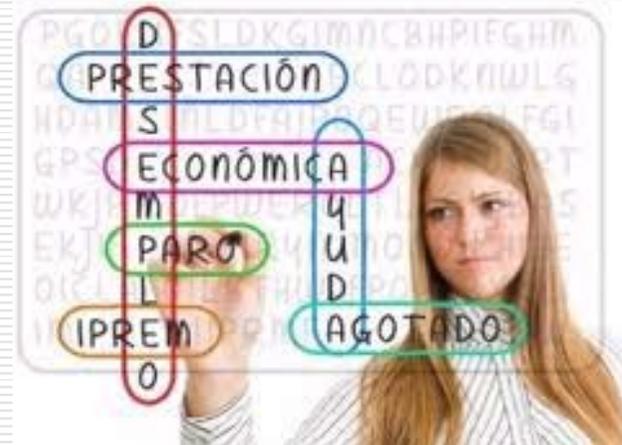


10 acciones de choque



Ayudas económicas:

- Incremento;
- Agilidad



10 acciones de choque

5

Servicio de apoyo psicológico:

- Individual;
- Grupal



10 acciones de choque

6

Potenciación de la solidaridad y de las redes de ayuda social:

- Cruz Roja;
- Cáritas;
- AMPA,s
- Etc.



10 acciones de choque



Colaboración ciudadana para el refuerzo del programa “Banco de alimentos”:

- Acuerdo con comercio local;
- Recogida periódica de alimentos.



10 acciones de choque



Viviendas de acogida
de urgencia de
propiedad pública



10 acciones de choque

9

Intermediación pública
para ampliar el
mercado de vivienda en
alquiler:

- Protección;
- Control de precios



10 acciones de choque

10

Impuestos municipales:

- Exención;
- Moratoria





11

12

13



Eskerrik asko!!

Ermua, 14 de enero de 2013
Ayuntamiento de Ermua
Servicios Sociales Municipales
